Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA TOLIMA

Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo No. 2023-00105
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada MARTHA CECILIA GARZON GARCIA

Téngase a la abogada DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON con T.P. 125831, como apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia, conforme al memorial poder allegado al plenario.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ